

Ayuntamiento de abril de 1643

ATHA-DAH-PHA-001-005-36

1643 @ 107

En la villa de Alcala de Henares a cinco dias del mes de abril
de mill y quatrocientos y quatro y tres años = reunieron en
ayuntamiento Publico los señores Justiz y rex.º y Procurader
del concexo y vez conregader a son de campana tanida segun
costumbre = y estando ante ellos los señores y nombrados
el señor Miguel de Alcala de orden = Alonso Verrado de corp
y mendoza y Pedro Henrich de quincia Pexador = y Gaspar de
quincia Procurader general del concexo y vez de la villa
y estando ante ellos decretaron lo siguiente =

Memoria de personas que se aca memoria de las personas que han de acompañar
Alcalde de la ancía = Hermandad manana lunes ari
de acauallo como de pie para incerner los moxones segun
estilo de y memoria = y que los Jurados lo prevengan

Reacor = y que se libe mandando en la forma ordinaria para que un Jurado
valla al lug de acauallo acauallo a la villa y acauallo de manana
lunes tenga en ayuntamiento los rros cos de acauallo de los pueblos
en un tanegillo de pan cojido que ha de reguir en otro lug de cada
uno de los vez del concexo defendido o servado y guardado
de y memoria a la parte y rraya a certificacion del cura
de los vez y rros cos que se comiegan para que conre de cumpli-
miento = y con esto se acabo el ayuntamiento y lo firmaron los
señores del

Miguel de Alcala Miguel de Alcala Pedro Henrich Gaspar de